

Actualizado a: 01/12/2020

Convocatoria Ciberseguridad 2020 de ayudas económicas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la ciberseguridad en las pymes (COVID-19)

Destinatarios: Pymes, micropymes y personas inscritas en el RETA de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña

Información de interés

Ámbito geográfico:	A Coruña
Organismo:	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
Administración:	Organismo Autónomo
Plazo(s) de solicitud:	30/11/2020
Notas solicitud:	Última convocatoria, hasta el 30 de noviembre de 2020. En espera de próxima convocatoria
Tipo:	Subvención
Importe:	53,846.00€
Notas:	Crédito 2020: 53.846 euros
CEE:	En el marco del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 de ayudas de minimis
Enlaces:	http://www.camaracoruna.com/web/camara/1

Referencias de la publicación

- Decreto 200930. Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 166 de 5 de octubre de 2020. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Mejora de estructuras	Fomento de la competitividad Innovación tecnológica Reactivación económica Saneamiento financiero Servicios informáticos
Industria	Mejora de estructuras	Fomento de la competitividad Innovación tecnológica Reactivación económica Saneamiento financiero Servicios informáticos

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARAS OFICIALES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN. A CORUÑA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Convocatoria Programa Ciberseguridad 2020 - Cámara de Comercio de A Coruña

BDNS (Identif.): 526014

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/526014>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña informa de la Convocatoria Ciberseguridad 2020 de ayudas económicas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la ciberseguridad en las Pymes, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, como medida para hacer frente al impacto económico de la COVID-19.

Primero.- Beneficiarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de A Coruña en el Programa Ciberseguridad 2020, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido en Ciberseguridad e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar el uso seguro y fiable del ciberespacio, protegiendo los derechos y las libertades de los ciudadanos y promoviendo el progreso socio económico, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad, todo como medida para hacer frente al impacto económico de la COVID-19.

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de A Coruña. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracoruna.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto.- Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa Ciberseguridad asociado a esta convocatoria es de 53.846 € que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La Fase I de Diagnóstico será cofinanciada por FEDER y la Cámara de Comercio de A Coruña, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes,

La Fase II de Ayudas tendrá un coste máximo elegible por empresa de 4.000 €, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 2.800 €

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y hasta las 14:00h del día 30 de noviembre de 2020, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

A Coruña

30/9/2020

Ana Agras Gómez

Secretaria General